



AVISO PUBLICO

Tribunal Superior del Condado de Stanislaus Cambio en los servicios debido a COVID-19

En un esfuerzo por promover la salud y la seguridad de los usuarios y empleados de la corte, así como mitigar la propagación comunitaria del COVID-19/Coronavirus durante esta pandemia, el Tribunal Superior del Condado de Stanislaus ha suspendido todos los servicios que no son de emergencia. **Por favor, no acuda a la corte a menos que tenga un problema de emergencia o su asunto esté siendo escuchado de conformidad con la siguiente lista** que es efectivo **el 23 de Marzo del 2020 al 16 de Abril del 2020:**

CRIMINAL

- Las comparecencias criminales se escucharán diariamente
- No se escucharán audiencias preliminares de Exención de Tiempo (NTW)

El Tribunal continuara:

- Todos los tiempos renunciados a los juicios con jurado
- Audiencias preliminares con renuncia de todo el tiempo
- Todas las audiencias previas, legales y de moción, y audiencias diversas

CIVIL (Incluido el Testamento)

- Se escuchará toda solicitud de órdenes de restricción de acoso civil
- Las reclamaciones de exención serán escuchadas
- Los casos de Detención Ilegal se escucharán en el Departamento 5 hasta nuevo aviso; las solicitudes serán aceptadas en la División de Turlock

El Tribunal continuara y notificará:

- Todos los juicios civiles excepto los casos de Detención Ilegal
- Conferencias de Gestión de Casos
- Conferencias de Liquidación Obligatorias
- Todos los asuntos de reclamos pequeños
- Los asuntos de la ley y la moción serán continuados según las resoluciones tentativas

Tráfico

El Tribunal continuara y notificará toda las infracciones del tráfico i

JUSTICIA JUVENIL/DEPENDENCIA

- Se escucharán audiencias de detención en los tipos de casos de Justicia Juvenil y Dependencia

El Tribunal continuara y notificará:

- Otros procedimientos a menos que las partes no consienten una continuación y los períodos de tiempo de emergencia extendidos hayan expirado

FAMILIA

- Las órdenes temporales de emergencia se escucharán de la siguiente manera::

- Ordenes de restricción de la violencia doméstica
- Casos de armas de violencia
- Ordenes de Emergencia para la Custodia de Niños (Ley de Familia y Tutelas)

El Tribunal reprogramará y notificará:

- Todos los juicios y audiencias de causas largas
- Solicitud de pedidos (excepto órdenes temporales de emergencia)
- Todos los asuntos de la corte familiar y la mediación

GUARDIANSHIP/CONSERVATORSHIP (Incluyendo LPS)

- La Petición de Nombramiento será escuchada
- Solicitudes de Tutela/Conservación Temporal (Incluyendo LPS) – Las órdenes temporales pueden ser emitidas sin audiencia y serán efectivas por 30 días

El Tribunal continuara y notificará todas las demás audiencias

DCSS

El Tribunal continuara y notificará a DCSS pora:

All DCSS cases

- Todos los casos de DCSS
- El DCSS continuará presentando mociones y audiencias en el e-mail no antes del 1 de junio

CENTRO DE AUTOAYUDA

- Los servicios solo se prestarán en línea y por teléfono de lunes a viernes de 8 a.m. a 4:00 p.m

Casos de Derecho de Familia y Civil:

self.help@stanct.org

(209) 548-6237

Reclamos Pequeños y Casos de Propietario-Inquilino:

small.claimsadvisor@stanct.org

(209) 530-3178

OFICINAS DEL CLERK DEL TRIBUNAL

- Todas las Oficinas del Secretario estan **cerradas hasta nuevo aviso.**; las cajas estarán disponibles Lunes a Viernes de 8 a.m. hasta las 4 p.m.

JURADO

- JURAROS PROSPECTIVOS, por favor revise el AVISO RESPECTO A CORONAVIRUS ubicado en nuestra página web del Jurado <http://www.stanct.org/jury-services>.

Se urge que el público revise el sitio web del Tribunal Superior del Condado de Stanislaus (www.stanct.org) para obtener información actualizada.